

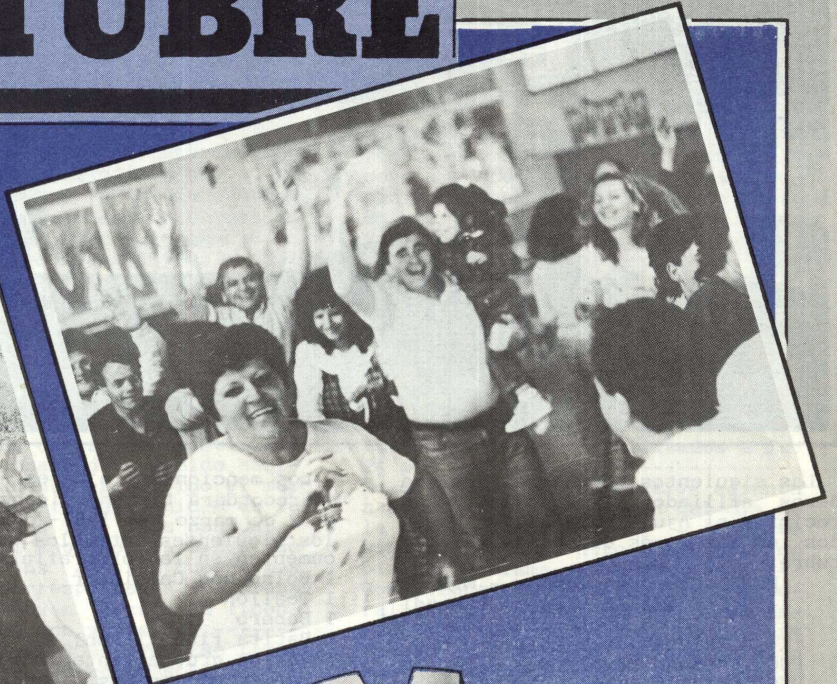
Organo del



Sindicato  
Luz y Fuerza  
Mar del Plata

# OCHO DE OCTUBRE

F.A.T.L.Y.F.  
C.G.T.



## LA FIESTA DE NUESTROS

PAGINAS  
CENTRALES



DIBUJO: ALFREDO LABO

TUBIN FUORITO



LE FALTÓ DECIR  
QUE CUALQUIER  
COSA QUE DIGA SERÁ  
USADA EN  
MI CONTRA...

CUÉNTEME ALGO  
DE SU NIÑEZ  
SEÑOR TUBÍN...

FILTRO  
EXAMEN  
PSICOLOGICO

### UN LOGRO OBTENIDO CON LUCHA Y DIALOGO

REINCORPORAN EN CAMET AL COMPAÑERO  
ROBERTO ENRIQUE MAHR



# AJUARES DE PRIMAVERA

APORTE PARA EL CAMPO DE RECREO

## Tarjeta 'Contar'

La Secretaría de Vivienda y Acción Social pone en conocimiento del gremio la liquidación de las tarjetas CONTAR entregadas en los meses de agosto y setiembre de cuyas cuotas de inscripción, como es sabido, quedan A 10.- por unidad para el Sindicato, que se destinan a las obras del Campo de Recreo.

### TARJETAS ENTREGADAS EN AGOSTO:

ANGELO María del Carmen  
GARCÍA DURÁN Miriam  
PERCUDANI Luis Omar  
MONVERA Carlos  
OYARSURU Pedro  
SIGNES Daniel  
ARIAS Alejandro  
DI MEGLIO Jorge  
GARCÍA Manuel  
LURO Juan Pedro  
MARTÍNEZ Héctor

Son 11 tarjetas: A 110

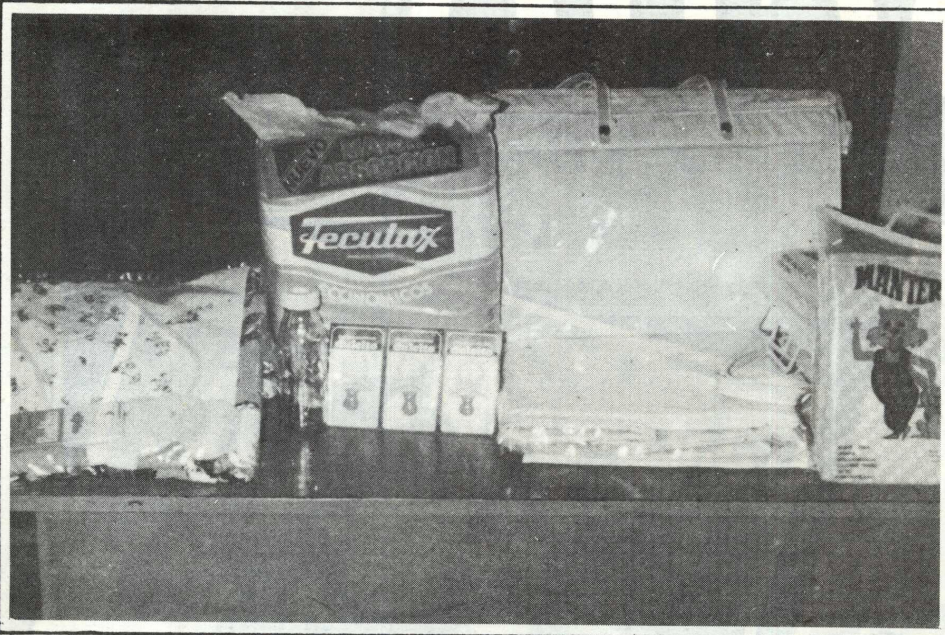
### TARJETAS ENTREGADAS EN SETIEMBRE:

BASILE Raúl  
BOSETTA Franco  
BRUSI Verónica Iris  
JAQUEL Héctor  
PIETRACOLA Juan Carlos  
GRANICA Héctor Horacio  
SANTILLÁN Juan Antonio  
GOBBATO Daniel Fernando  
RUSSOMANDO Juan Carlos  
UGALDE Josefa María

Son 10 tarjetas: A 10.-

Son 21 tarjetas en total, quedando para el Campo de Recreo, en consecuencia, A 210.-

Asimismo, informamos que la firma CONTAR nos ha comunicado que a partir del corriente mes de octubre, quedarán A 20.- por cada inscripción. Un pequeño aporte más para el Campo de Recreo.



Las siguientes compañeras y compañeros afiliados al Sindicato, han recibido el Ajuar para Recién Nacidos, en los meses de setiembre y octubre:

FERNÁNDEZ Juan Carlos - M.D.P.  
GONZÁLEZ Elba - Otamendi  
JAQUET Héctor E. - M.D.P.  
RODRÍGUEZ José Luis - M.D.P.  
PUGA Esteban José - San Clemente  
PUGA Esteban José - San Clemente  
CEPEDA Candelario Juan - Balcarce  
POVEDA Abel - M.D.P.  
SANTANA Juan José - Pinamar  
FINOCCHIETTI Enrique - Balcarce  
CURUTCHET Liliana - Pinamar  
RÉVORI Fernando - M.D.P.  
PEIRO Uriel - L.de los Padres  
PRESA Luis - San Clemente

Los mencionados ajuares -que como se recordará tienen vigencia desde el 2 de marzo de 1987- constan de los siguientes artículos que se documentan en la fotografía adjunta:

1 Bolso con Cambiador  
1 Toallón  
1 Babero  
1 Batita fina (linón)  
1 Batita gruesa (interlock)  
1 Par de escaarpines  
1 Bombacha de goma  
1 Paquete de pañales x 6 unidades  
1 Paquete de chiripás x 6 unidades  
1 Mamadera de vidrio  
1 Chupete  
1 Frazada

A los flamantes "papis" y "mamis" ¡FELICIDADES!

# 25 Años de Gracia

El pasado sábado 8 de octubre, coincidiendo con el 45º Aniversario del Sindicato, festejamos los 25 AÑOS de permanencia en nuestra institución -como empleada administrativa- de la compañera MARÍA GRACIA PERTUSI DE PEREYRA, conocida por todos como GRACIELA.

Con motivo de tan grato acontecimiento, la C.D. le hizo entrega de una medalla recordatoria con la ima-

gen simbólica de nuestro Sindicato y con su nombre grabado al dorso.

Por su parte, Graciela -como ya lo había hecho el año anterior- confeccionó un suvenir dedicado a nuestro 45º Aniversario, con un saludo y una vela, que, a su pedido, sopló nuestro Secretario General.

¡CONGRATULACIONES GRACIELA! ¡Por muchos años más de felicidad con los tuyos y con nosotros!



**OCHO  
DE  
OCTUBRE**

Órgano de difusión del  
Sindicato de Luz y Fuerza  
Mar del Plata

Secretaría:  
25 de Mayo Nº 4115  
T.E. 72-2001/2  
(7600) Mar del Plata

Secretario General  
JOSÉ RIGANE

Diagramación y  
Diseño Gráfico  
CONTRERAS-DALGAARD  
Av. Juan B. Justo Nº 5085  
Impreso en  
OFFSET STELLA MARIS

"OCHO DE OCTUBRE" es una  
publicación quincenal de  
distribución gratuita.  
Prohibida su venta.

Registro Nacional de la  
Propiedad Intelectual  
en trámite.

Se autoriza la publicación  
parcial, siempre que se  
mencione la fuente.

Tiraje: 2.200 ejemplares



# "QUEREMOS DESCUENTO POR PLANILLA"

Préstamos Hipotecarios



PUNTO 5º: Informe y consideración de los préstamos personales de vivienda. Codeudor solidario Sindicato Luz y Fuerza de Mar del Plata.

VISTO: El informe rendido por la C. D. sobre los préstamos hipotecarios que la F.A.T.L.Y.F. ha otorgado a

compañeros afiliados a nuestro Sindicato, y

CONSIDERANDO:

Que la F.A.T.L.Y.F. ha enviado los mismos condicionando su entrega sobre la base que el Sindicato asuma las responsabilidades de co-deudor solidario de cada uno de los préstamos personales;

Que en vista de ello se deben tomar los recaudos pertinentes a efectos de cubrir el patrimonio de nuestro Sindicato ante cualquier eventualidad;

Que se ha considerado onerosa la alternativa de hipotecar las deudas o buscar una garantía personal de cada préstamo, siendo el descuento por planilla una solución.

Por ello, esta Asamblea General Extraordinaria

RESUELVE POR UNANIMIDAD

Por única vez y por los 11 (once) préstamos acordados por la F.A.T.L.Y.F., el Sindicato asumirá la responsabilidad de co-deudor solidario. Se retendrá la primera cuota de los préstamos, gestionándose ante las empresas el descuento por planilla del cobro de haberes de las cuotas correspondientes.

Hasta tanto se de cumplimiento al descuento por planilla no se otorgan nuevos préstamos.

## Préstamos de Vivienda

Con fecha 15 de setiembre se recibió de F.A.T.L.Y.F. -Secretaría de Vivienda y Obras- el cheque número 132323 por la suma de A 91.614.- correspondiente a Préstamos de vivienda otorgados a compañeros de nuestro Sindicato que a continuación se detallan:

52 compañeros han quedado afuera por exceder el cupo que le correspondió a nuestro Sindicato.

COMPAÑERO	EXPTE.	IMPORTE TOTAL	2%	ENVIADO
DI GESU Ángel Antonio	057	A 7.300	A 146	A 7.154
SCAFIDE Néstor Rafael	058	A 7.000	A 140	A 6.860
GALLO Hugo Daniel	063	A 10.000	A 200	A 9.800
BURGOS José Ángel	064	A 9.872	A 197	A 9.674
CACIAVILLANI Eduardo Gabriel	065	A 10.000	A 200	A 9.800
CHINICOLA Luis Oscar	067	A 8.600	A 172	A 7.828
POTENTE Reynaldo Omar	068	(*) A 10.000	A 200	A 8.230
SORAGINI José Armando	069	(*) A 10.000	A 200	A 8.230
ROGIO Juan Carlos	070	A 7.000	A 140	A 6.860
ABRAHAM Aldo Mario	071	A 10.840	A 216	A 10.623
FERNÁNDEZ Luis Alberto	074	A 6.686	A 132	A 6.555

(\*) Primera cuota.

## ¿EXISTE O NO DEPENDENCIA?

EL BANCO MUNDIAL QUIERE RECORTAR LOS FONDOS PREVISIONALES

La implantación, en marzo pasado, de los impuestos a los servicios públicos (naftas, luz, teléfonos y gas) con destino a las Cajas de Jubilaciones introdujo una innovación de importancia en el sistema previsional porque dejó de financiarse exclusivamente con los aportes empresariales y de los empleados. La magnitud de estos impuestos está a la vista: significan una transferencia del 2% del PBI al sistema previsional que, en los últimos tres años, recaudó aproximadamente 4% del PBI, nivelando de este modo sus ingresos con sus egresos actuales, con un ligero superávit.

♦ **Corta vida**  
Sin embargo, un estudio reciente del Banco Mundial sostiene que estos superávit serán de corta vida. Varios son los factores que explican este pronóstico.

La relación de aportes/beneficiarios es actualmente muy baja y la tendencia es que se agrave

en el corto plazo.

En el caso de los autónomos es de 1,1/1 y en los trabajadores en relación de dependencia de 1,9/1, lo que arroja un promedio de 1,8/1. Esto significa que menos de 2 personas contribuyen a pagar el beneficio de un jubilado. En un sistema de reparto, como el actual, esto implicaría, para que el haber jubilatorio sea acorde al salario en actividad, que la imposición debería ser superior al 50% de la nómina salarial. Como la contribución global fue, en los últimos años, del 26% de los salarios brutos (a partir de julio disminuyó en un punto y medio que adicionado en otro punto y medio fue transferido al PAMI), la variable de ajuste desde 1980 en adelante fueron los haberes jubilatorios, al punto que en 1985 se situaron en el 26,3% del salario medio, cuando la legislación estipula el 70-82%.

Un estudio de FIEL señala, en base al envejeci-

miento poblacional y variables de actividad económica, que en 1990 esa relación disminuirá a 1,7/1, en 1995 a 1,5/1 y en el año 2000 a 1,45/1. En el último decenio, los beneficiarios al sistema previsional aumentaron en un 51%, en tanto la población económicamente activa lo hizo en un 13%, por debajo del crecimiento vegetativo, estimado en un 20%.

A esto debe agregarse la elevada evasión. El Banco Mundial señala que alrededor de una cuarta parte de los empleadores del sector formal no pagan sus aportes de seguridad social.

Finalmente, a partir de este año, el Tesoro dejó de aportar un fondo con destino a las Cajas, creado durante la gestión de Martínez de Hoz, que se nutría del aumento de la alícuota del IVA, en compensación de la disminución simultánea de los aportes empresariales.

El actual superávit que registran las Cajas por esta financiación parcial

a través de impuestos sobre consumos masivos se explica, también, porque los haberes jubilatorios siguen siendo bajos, con mínimos mensuales que oscilan entre 1.200 y 1.400 australes, según las Cajas. Parte de los mayores ingresos por los impuestos fueron destinados a pagar las retroactividades por incumplimiento durante los últimos años del 70-82%. El Banco Mundial señala que el pleno cumplimiento de los requisitos legales en materia de haberes costaría un 6% adicional del PBI, lo que colocaría nuevamente en rojo al sistema previsional.

♦ **Rigidex**

La actual dependencia del sistema de las tarifas públicas implica que estas no podrán caer en términos reales, sopena de disminuir los fondos previsionales. Esto significa, a su vez, que las tarifas deberían reajustarse, no en función de los costos internos de las empresas

públicas y otras razones de eficiencia, sino con el fin de solventar al sistema de seguridad social.

Esta situación ya se puede comprobar en la actualidad porque las tarifas a partir del Plan Primavera fueron congeladas durante más de 30 días y ahora deberían evolucionar según una pauta del orden del 4 al 6%. Sin embargo, la legislación previsional establece que los haberes deben ser actualizados mensualmente en función del índice de remuneraciones registrado tres meses antes (en octubre por el índice de julio) que elabora la Secretaría de Seguridad Social. Esto significa que en estos meses, los jubilados y pensionados deberían recibir los ajustes nominales de salarios de los meses de alto pico inflacionario, mientras las Cajas tienen desde setiembre sus ingresos constantes en virtud del congelamiento tarifario. Por último, la recaudación previsional por las

CLARIN \*

Buenos Aires, lunes 17 de octubre de 1988.

contribuciones de empleadores y empleados registra también una tendencia a la baja como resultado de la disminución del salario real, a lo que se agregaron, durante los 8 primeros meses del año, los altos índices inflacionarios que licuaron aún más esas contribuciones (efecto Tanzi).

♦ **Perspectivas**

De mantenerse la actual situación, el sistema debería ser nuevamente "emparchado" a través del aumento de la alícuota de contribuciones —ya de por sí alto— o de la elevación del nivel o cantidad de impuestos, o combinando ambos.

Es por ello que desde la Secretaría de Seguridad Social se sostiene que hay que estudiar, entre todos los sectores interesados, una reforma profunda porque "el régimen no cierra". Las alternativas que se estudian plantean un sistema obligatorio oficial mínimo, complementando con sistemas privados.



# LA FIESTA DEL ANIVERSARIO



La presencia de 450 personas, dió vida, calor y entusiasmo a la fiesta de nuestro 45º Aniversario realizada el pasado 8 de octubre en las amplias instalaciones de la Villa Don Bosco.

El almuerzo estuvo a cargo de un servicio contratado que, justo es reconocerlo, no estuvo a la altura de la palabra empenada.

Desde la mañana se dió comienzo a un campeonato de truco por parejas que finalizó por la tarde. En el mismo participaron veinte parejas,

La espera del almuerzo fue animada por el grupo musical ALTA TEMPERATURA (que posteriormente presentaría a los restantes números artísticos).

Asistieron al almuerzo veinte invitados especiales, destacándose al comienzo de la fiesta la presencia del Dr. Victor Verón, Delegado Municipal de Batán.

Asimismo fueron saludadas las presencias fraternales de los compañeros del Sindicato Luz y Fuerza de Córdoba y los sindicatos marplatenses de Prensa y Gas del Estado.

Al inicio de esta fiesta se cantó la Marcha del Sindicato Luz y Fuerza.



## Medallas Recordatorias



siendo los ganadores los compañeros jubilados Carmine Canosa y Antonio Marchesani, haciéndose acreedores al segundo premio los compañeros Luis Chinicola y Franco Bosatta. En esta oportunidad se entregaron sendas copas recordatorias del 45º Aniversario de nuestro Sindicato.

Luego del almuerzo se desarrolló un acto muy emotivo, con la entrega de medallas recordatorias a los compañeros jubilados que cumplieron 45 años de afiliados al Sindicato de Luz y Fuerza Mar del Plata (ver lista aparte).

Las medallas fueron entregadas por compañeros que ocuparon el cargo de Secretario General en distintos períodos anteriores. Ellos fueron los compañeros Pedro Malavento, Enzo Cionfrini, Hugo Monti, Antonio Sánchez, Isas Arias y el Presidente del Centro de Jubilados, Juan Pérez. También, el actual Secretario General, compañero José Rigane, que abrió este acto destacando la importancia de contar hoy con estas presencias pioneras de nuestra organización sindical.

Los siguientes compañeros jubilados recibieron medallas recordatorias al cumplir 45 años de afiliados al Sindicato de Luz y Fuerza Mar del Plata

ARENZ Enrique  
BASSI Primo  
BIANCO Alfredo  
LARSE Arturo  
FEOLA Bartolo  
RODRIGUEZ GARAT Armando  
FERNÁNDEZ Franco V.  
LAZO Francisco  
MARINONI Luis  
MORENO Juan  
MARCIALE Raúl  
OUTOMS Pedro A.  
RULL Diego D.  
VIGNOLIO Miguel  
BERTOLACCINI Oreste  
CÁCERES Roberto

## Adhesiones Recibidas

Con motivo de nuestro 45º Aniversario se recibieron las siguientes adhesiones de Sindicatos hermanos de Luz y Fuerza: VENADO TUERTO, LUJÁN, PUNTA ALTA, SAN JUAN, BAHÍA BLANCA, VILLA MARÍA, MENDOZA, SANTA FÉ, CAPITAL FEDERAL, LA PATAGONIA y RAFAELA. Envió telegrama de salutación el compañero CARLOS E. ALDERETE Secretario General de la FATLYF. También enviaron sendas notas de saludo los gremios marplatenses de GAS DEL ESTADO y la UNIÓN FERROVIARIA.

A todos ellos, nuestro sincero agradecimiento.

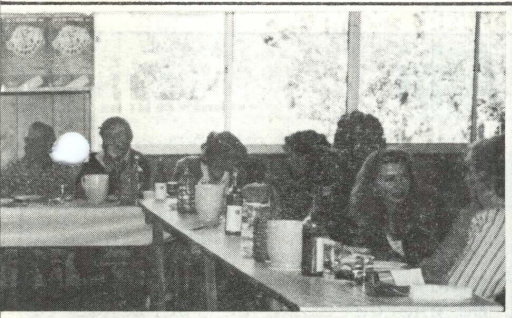


# ESTA 45 RSARIO



## Baile con Alta Temperatura

A la culminación del espectáculo se inició el baile con el grupo ALTA TEMPERATURA que animó la fiesta hasta el final.



## Buen Espectáculo

A continuación dió comienzo el espectáculo artístico. En primer lugar, la participación del grupo LOS CUATRO RUMBOS, con la interpretación de diversas canciones folklóricas. Seguidamente actuó el TRIO PAMPA, con un show verdaderamente espectacular de malambos al compás de los bombo, generando gran entusiasmo en la concurrencia. Posteriormente el conjunto de baile folklórico PEÑA MARTÍN FIERRO de Mar de Ajó, deleitó a los presentes con la interpretación de diversas danzas.



UN LINDO MOMENTO. El compañero Zamorano y Señora recordando viejos tiempos en este 45º Aniversario.

Fue una hermosa jornada, propicia para el sano esparcimiento, para el reencuentro con los viejos compañeros, para el homenaje a nuestros pioneros y para una verdadera fraternidad lucifercista, en el marco de nuestro 45º Aniversario.

## Donaciones

Destacamos muy especialmente las colaboraciones brindadas por dos de nuestros proveedores. En primer lugar, el Sr. Ángel Chipoletti, de la firma OFFSET STELLA MARIS, impresor de nuestra Revista, donó cuatro cajas de vino fino para la fiesta.

Por su parte, el estudio de diseño gráfico CONTRERAS-DALGAARD, diagramadores del "OCHO DE OCTUBRE", donó la realización del hermoso estandarte del 45º Aniversario que ornamentó el escenario de nuestra fiesta, así como el diseño de las tarjetas del Día de la Madre.

A ellos, nuestro sincero agradecimiento.



# LOS ECOS DE LA SOLIDARIDAD

Con motivo del voraz incendio que destruyera totalmente la vivienda que habitaban la compañera Albi Meyer y su familia (el matrimonio, dos hijos y una abuela de 80 años), la C.D. organizó la solidaridad en dos planos distintos, a efectos de paliar lo más posible esa penosa situación.

La primera medida inmediata, fue la de impulsar una COLECTA SOLIDARIA entre todos los compañeros del gremio que desearan colaborar.

La segunda medida fue la de gestionar -a sólo tres días del infortunado hecho- la cobertura, por parte de la F.A.T.L.Y.F. de los gastos de alojamiento de la compañera Albi y su familia en el Hotel 13 DE JULIO, de Mar del Plata.

Las respuestas obtenidas fueron verdaderamente auspiciosas. Al 30 de setiembre se llevaba recaudada la suma de CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN AUSTRALES CON CINCUENTA (A 5.991,50) por colecta realizada en los lugares de trabajo de Mar del Plata y Santa Clara del Mar. En esa misma fecha (30/09/88) se entre-

gó esa suma a la compañera Meyer.

Por su parte la Federación -por medio de su Secretario de Servicio Social, Cro. Juan Carlos Caffè- respondió con fecha 29/09/88 a la petición de la C.D. consignando que "este Secretario ha considerado el caso, accediendo a lo peticionado, hasta tanto se medie, en un tiempo prudencial, una solución al problema de la reconstrucción de su vivienda". Por lo tanto, a partir de

esa fecha, la familia Borgarelli dispone de alojamiento en el Hotel 13 DE JULIO de Mar del Plata.

Un hermoso ejemplo de lo que puede la ORGANIZACIÓN y la SOLIDARIDAD de un gremio que, no sólo lucha por obtener mejores condiciones de vida y de trabajo, sino que acude rápida y solidariamente en ayuda de quienes -como en este caso- reciben duros golpes en el transcurso de la vida cotidiana.

Debemos convenir que -ante la magnitud de la pérdida sufrida por la familia Borgarelli- aún es posible y necesario continuar solidariamente a su lado.

Los compañeros que deseen colaborar u obtener mayor información deberán dirigirse a nuestra sede gremial, Secretaría de Vivienda y Acción Social, a cargo del Cro. Ismael Milán.

## Carta de Albi

Santa Clara del Mar, 07/10/88. en parte, lo mucho que hemos pedido a los compañeros lucifercistas: do la familia Borgarelli, al incendiarse nuestra vivienda.

Sean estas líneas portadoras del más sincero agradecimiento y de permanente reconocimiento a la buena voluntad, al compañerismo y sobre todo al esfuerzo que cada uno en un Sindicato como el nuestro, al mayor o menor medida supo demostrar al contribuir con la recaudación conjunta o superar económicamente Sobran las palabras o las frases hechas: simplemente GRACIAS a todos.

# SOLICITUD POR PAGOS DE LUZ

MDP, 03/10/88.

Al Sr. Gerente del SEP  
Mar del Plata de la DEBA  
Lic. Edgardo Lloravel  
s/d.  
MAR DEL PLATA

días, y en caso de ser afirmativa la respuesta, requeriríamos nos informaran los trámites a seguir para que los mismos pudieran acogerse al mencionado beneficio.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atte.

RIGANE JOSÉ  
Secretario General

SCOLLO ROBERTO SETIMO  
Sub. Sec. de Prev. Social y Actas

MDP, 07/10/88.

SINDICATO DE LUZ Y FUERZA  
MAR DEL PLATA  
Secretario General  
Sr. José J. Rigane  
25 de Mayo 4115  
MAR DEL PLATA

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Vd. a los efectos de solicitar en nombre de todos los Jubilados y Pensionados de nuestro Gremio, la posibilidad del traspaso de las fechas de pago de las facturas de luz con vencimiento del 20 al 30 del mes, a los primeros días de los mismos (del 1º al 10), ya que esta fecha coincidiría con la de cobro de los beneficios de jubilación y pensión antes mencionados, ayudando de esta manera a paliar la difícil situación económica que debido a los bajos montos de sus prestaciones, soporta el sector pasivo de nuestra población en general y de nuestro gremio en particular, transformándoseles mes a mes casi imposible el pago en la fecha que se le establece para abonar el servicio eléctrico suministrado.

Asimismo y ante innumerables consultas, deseáramos información sobre si la empresa DEBA se encuentra incluida en los descuentos a jubilados y pensionados, de las tarifas de energía eléctrica que implementó el Gobierno Nacional en los últimos

## Respuesta de DEBA

Hacemos mención a vuestra nota de fecha 3/10/88, en la que solicitan por una parte, la modificación de los vencimientos de las facturas y por la otra información sobre el descuento sobre el consumo de energía eléctrica, ambos relacionados con los Jubilados y Pensionados de nuestro Gremio.

Con respecto a los vencimientos del 1 al 10, nuestra Superioridad analizó la posibilidad de realizar los cambios, pero no resultó posible, porque de llevarlo a la práctica afectaría el flujo de los ingresos programados y que son necesarios para el desenvolvimiento de nuestra Dirección, dado que abarcaría la ruta completa en donde se encuentra cada uno de los Jubilados en cuestión.

Además los vencimientos diarios comprenden estimativamente a 5.000

usuarios y habría que modificar todo lo planificado con respecto a la toma de lecturas y posterior proceso de facturación.

Hasta la fecha, este Servicio no ha recibido instrucciones con respecto a los descuentos sobre el consumo de energía eléctrica de facturas correspondientes a Jubilados y Pensionados, aún cuando tenemos conocimiento que el tema se está analizando en nuestra Administración Central.

No obstante, elevamos vuestra nota a consideración de la Superioridad.

Sin más le saludamos muy atentamente.

GERENCIA SERVICIO ELÉCTRICO  
MAR DEL PLATA

Lic. EDGARDO RAÚL LLURAVEL  
Gerente



# CAMET

## REINCORPORACION

### Remuneración por Vacaciones

## ACTA

En la ciudad de Mar del Plata, a los 6 días del mes de octubre de 1988, comparecen previamente citados ante esta Delegación Regional, por la entidad sindical SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE MAR DEL PLATA, representado por los Sres. Rigane J. y Luro Pedro, miembros de la Comisión Directiva, asistidos por el Dr. Godoy Horacio asesor letrado y presente en este acto el trabajador Roberto Enrique MAHR, y por la COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE ELECTRICIDAD DEL PUEBLO DE CAMET, los Sres. Colman Carlos Celestino, Presidente, el Dr. Perino Julio César, Síndico, la Cdra. María Inés Guarino, Auditor Externo y el Dr. Dufau Claudio, asesor letrado.

Abierto el acto, las partes han llegado de común acuerdo a una conciliación sobre los temas en conflicto y que se expresan en la presente acta:

PRIMERO: A partir del mes de enero de 1988 inclusive, y conforme lo de termina el C.C.T. 36/75, la remuneración en concepto de vacaciones se liquidará de la siguiente manera: el trabajador que en el mes goce de sus vacaciones anuales percibirá el sueldo normal y habitual correspondiente a ese período en forma completa con más un plus de vacaciones. Dicho plus se determinará de la siguiente forma: sueldo promedio multiplicado por días de vacaciones corridos que le correspondan y a su resultado se lo dividirá por 25. El sueldo promedio comprende los siguientes rubros:

- a) SUELDO NORMAL (remuneraciones habituales y permanentes sujetas a aportes previsionales que el trabajador haya percibido en el mes inmediato anterior con excepción de la indemnización por casa habitación).
- b) PARTE PROPORCIONAL DEL SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO (se considerará la sextaava parte del percibi-

do en el mes de diciembre de cada año para los trabajadores que gocen la licencia entre los meses enero a junio; y lo percibido en el mes de junio para los trabajadores que la gocen entre los meses de julio a diciembre).

c) BONIFICACIÓN ANUAL POR EFICIENCIA (se considerará la doceava parte del importe percibido por la B.A.E. del año anterior a los que gocen de la licencia de enero a junio y los que gocen de julio a diciembre la doceava parte a percibir por la B.A.E. de ese año, estimando la sobre la base del sueldo habitual y permanente percibido el mes inmediato anterior al inicio de la licencia. Todos los años conjuntamente con el pago de la B.A.E. se procederá a los ajustes que en más o en menos corresponden a los trabajadores que hayan gozado su licencia en el segundo semestre).

d) IMPORTES RETROACTIVOS (se tomarán en consideración sólo la parte proporcional que corresponda al mismo).

e) HORAS EXTRAS (se tomará el promedio de los últimos seis meses inmediatos al inicio de la licencia). Se entiende asimismo por período de vacaciones la totalidad de días corridos comprendidos entre el primer día de inicio de la licencia y el último de la misma. A los efectos de la aplicación de los incisos b) y c) se tomará exclusivamente como referencia el mes de iniciación de las vacaciones. Conforme lo determina el art. 60 inc. e) C.C.T. 36/75, y para tener derecho al pago de esta remuneración por vacaciones al momento de inicio de la misma, el trabajador deberá confirmar por escrito con una anticipación mínima de 25 días la fecha de iniciación. De no cumplirse con esta carga se abonará la remuneración por vacaciones igualmente al inicio de la misma pero sobre la base de los gananciales habituales y permanentes que el trabajador percibe en ese momento, liquidándose la diferencia dentro de los 30 días de la fecha en que la empresa haya sido notificada

fehacientemente del inicio de la licencia. Este régimen de pago de vacaciones será de aplicación tanto en las vacaciones completas como fraccionadas. Este acuerdo tiene vigencia a partir del período de vacaciones correspondiente al año 1988, no aplicándose en consecuencia a los períodos de vacaciones de años anteriores que hubieren sido gozadas en el año 1988.

En virtud de lo acordado, las partes convienen en acordar una prórroga por 30 días corridos para tratar los reclamos individualizados a fs. 24 del presente.

En este acto la Cooperativa adjunta a autos, nota N° 86/88 del día de la fecha, dándose vista a la parte sindical en este acto que retira copia de la misma.

Con referencia a la situación laboral del trabajador MAHR Roberto Enrique la empresa expresa que: se re tracta del despido y sancionar la falta que motivó el mismo con 30 días de suspensión quedando a salvo los derechos del trabajador para cuestionarla si la estima pertinente.

En este acto el trabajador MAHR expresa que: acepta la retractación del despido dispuesto por la empresa e impugna la sanción disciplinaria solicitando la aplicación del art. 17 de la Ley 10.149, reservándose el derecho de iniciar la actuación pertinente.

A todos los efectos legales el trabajador MAHR constituye domicilio especial en la calle 12 de Octubre N° 3248 B de Mar del Plata.

No siendo para más, y habiéndose conciliado entre las partes, el Delegado Regional entiende superado el conflicto colectivo a que dió origen este expediente, quedando en RESERVA el mismo hasta el vencimiento del plazo acordado supra. Las partes solicitan asimismo HOMOLOGACIÓN del presente acuerdo en lo atinente a rubro remuneración por vacaciones. Leído que les fue firmán las partes ante mí funcionario autorizante lo que CERTIFICO.

(Firmas).

## Descuentos en Gestoría

La Gestoría BARIGN (cuya titular es esposa de un compañero del gremio) ofrece a todos los afiliados al Sindicato, un descuento del 20% en toda la línea de servicios que presta: habilitaciones comerciales, trámites del automotor, sueldos y

jornales, asesoramiento impositivo. Los compañeros que deseen usar este servicio, podrán hacerlo en calle SAN JUAN N° 3067, T.E. 72-0728, de Mar del Plata, en horario de 10:00 a 14:00 horas, presentando su carnet de afiliado al Sindicato.

**Atención**  
**Bolsa de Trabajo**

Comunicamos que la Bolsa de Trabajo se atiende los días JUEVES DE 10:00 A 12:00 Y DE 17:00 A 19:00 HORAS.



# MARCHAN LAS OBRAS DEL CAMPO DE RECREO

La Sub-Comisión del Campo Recreativo cumple en informar al gremio que, tal lo previsto, el sábado 8 de octubre se sortearon los premios del BONO CONTRIBUCIÓN, por la Lotería Nacional (de ellos informamos aparte).

Los 605 bonos vendidos permitieron obtener un beneficio de A 20.790.-, con los cuales se están comprando los artefactos e implementos sanitarios para la instalación de la batería de baños y duchas.

Al mismo tiempo se están solicitando los presupuestos correspondientes para la construcción de las citadas instalaciones.

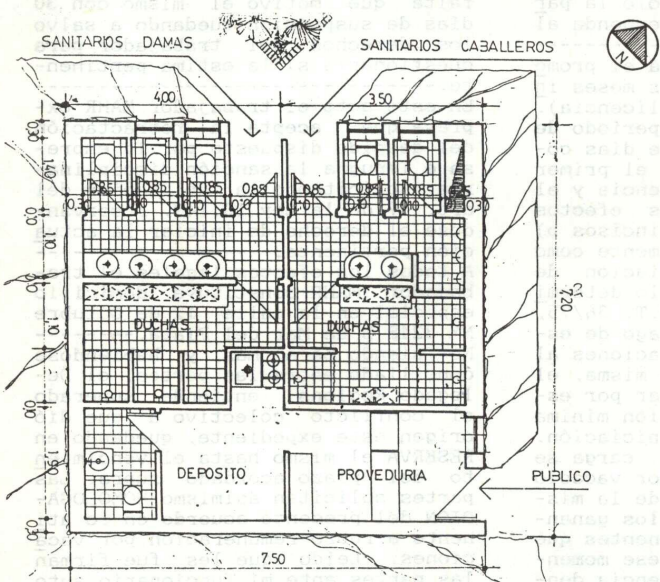
Las mismas, según plano y vista adjuntos, se construirán en el galpón existente en el Campo de Recreo.

Además de los ingresos producidos

por la venta del Bono Contribución, el Sindicato viene aportando fondos para la refacción de la edificación central (a la que se está haciendo un mantenimiento general) y para la compra de materiales de construcción, así como de máquinas y herramientas para el mantenimiento del Campo, de las que informáramos en anteriores ediciones.

También se ha construido la base del mástil y se ha concretado la instalación del mismo. A la vez, se ha encargado la grabación de una placa de bronce que se aplicará en la citada base, con motivo de la próxima inauguración del Campo.

Queremos agradecer el aporte realizado por los compañeros con la adquisición de los Bonos, lo que nos acerca al preciado objetivo de contar con el Campo de Recreo propio para el mejoramiento de la vida y el esparcimiento de todos los trabajadores lucifuercistas del Sindicato Mar del Plata y sus dieciocho Delegaciones. A todo ellos, muchas gracias por su aporte y por su esfuerzo. Será -al decir de Martín Fierro- "para bien de todos".



FACHADA NOROESTE

## Resultados del Sorteo

Los números favorecidos fueron los siguientes:

**PRIMER PREMIO:** correspondió al número 160, del talonario 16, devuelto por Atilio Cascallana de Oficina Pueyrredón.

**SEGUNDO PREMIO:** correspondió al N° 049, del talonario 5, devuelto

por el Sindicato de Concepción del Uruguay.

**TERCER PREMIO:** correspondió al número 208, del talonario 21, adquirido por el compañero Hortensio Cardozo, que de tal manera, se hizo acreedor al Radio-Grabador marca SANSEY.

Nuestras felicitaciones al compañero Cardozo y... ¡que lo disfrute!

